



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

CONCEJALES/AS

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D. Iñaki Arrieta Pérez

D^a Noemí Aguirre Quintana

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 6 de julio de 2022 es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del concejal de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez.

2º.- SUBVENCIÓN EUSKAL FONDOA 2022

La señora alcaldesa en funciones, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, expone que teniendo en cuenta que la cantidad asignada este año 2022 a asociaciones y entidades en materia de emergencia y colaboración asciende a 25.000 euros, la propuesta del equipo de gobierno es que se distribuya de la siguiente forma:

- Asignación de 17.500 euros al proyecto de Euskal Fondoa P342k, que consiste en la construcción de dos sistemas de agua potable y saneamiento en las comunidades Mancha de Coyol y Aristides García, municipio San Miguelito, departamento de Río San Juan. El objetivo es garantizar de manera sostenible el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad y mejorar las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales de la población.
Como todos los años a la hora de elegir el proyecto se ha priorizado el acceso al agua potable y beneficiar a la población más vulnerable.
- Asignación de 5.000 euros al Banco de Alimentos de Álava, que incluye el precio del transporte de los alimentos hasta Alegría-Dulantzi para las personas usuarias de este servicio en nuestra localidad.
- Reserva de 2.500 euros para posibles situaciones de emergencia que se puedan dar de aquí a final de año.

Sometida a votación la propuesta, por UNANIMIDAD, se acuerda:

1º.- Aprobar la propuesta de distribución de la partida de ayudas a situaciones de emergencia, que es:

- Asignación de 17.500 euros al proyecto de Euskal Fondoa P342k, que consiste en la construcción de dos sistemas de agua potable y saneamiento en las comunidades Mancha de Coyol y Aristides García, municipio San Miguelito, departamento de Río San Juan. El objetivo es garantizar de manera sostenible el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad y mejorar las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales de la población.
- Asignación de 5.000 euros al Banco de Alimentos de Álava, que incluye el precio del transporte de los alimentos hasta Alegría-Dulantzi para las personas usuarias de este servicio en nuestra localidad.



- Reserva de 2.500 euros para posibles situaciones de emergencia que se puedan dar de aquí a final de año.

3º.- ASUMIR EL INFORME DEL ARQUITECTO MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ZONA OESTE DE ALEGRÍA-DULANTZI

La secretaria-interventora expone que este punto se trae al pleno porque es un requisito que les exige la Diputación Foral de Álava para la concesión de la subvención de las obras de urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi, ya que como a las obras municipales no se les concede licencia municipal se les exige como requisito un acuerdo plenario para asumir el informe del arquitecto municipal en relación con dichas obras.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejala de EAJ/PNV, acuerdan:

1º.- Asumir el informe emitido por el arquitecto municipal sobre el proyecto de las obras de urbanización de la zona oeste de Alegría-Dulantzi, y que figura como anexo.

ANEXO

ANTECEDENTES.- Con fecha 10 de julio de 2019, se presenta al Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, el proyecto de urbanización de la Zona Oeste de Alegria-Dulantzi. El proyecto presentado no está visado por el colegio oficial correspondiente. El proyecto está firmado por el ingeniero de Caminos Canales y Puertos Carlos Cobo García.

Posteriormente y con fecha septiembre de 2019, se presenta proyecto visado por el colegio oficial de ingenieros de caminos canales y puertos de Navarra con fecha de visado 24 de septiembre de 2019.

PRIMERO.- El Proyecto de Urbanización que nos ocupa tiene por objeto la definición constructiva de las intervenciones a realizar en la zona oeste de Alegria-Dulantzi, definida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alegria-Dulantzi, en lo que se refiere a 4 actuaciones diferenciadas incluidas en el referido proyecto:

1. Urbanización de la calle Baralde, donde se localizan el colegio y las instalaciones deportivas de la localidad. Esta zona se inicia en la intersección con la calle Nuestra Señora de Aiala, siendo una calle" fondo de saco", pues no tiene continuidad.
2. Urbanización zona oeste, que abarca las calles Arriaga Bidea, Argomaniz Bidea, Uriarte Bidea, calle Anunzargarai, Ereinzun bidea, Iruraiz kalea, Agurain kalea, Gasteiz kalea y la Plaza 3 de marzo.
3. Realización de un aparcamiento de vehículos con 89 plazas en el campo de fútbol situado entre el campo de hierba artificial y el campo de arena y con acceso desde la confluencia de las calles Arriaga y Anunzargarai.
4. Realización de un aparcamiento de autocaravanas con 12 plazas, que contará con una zona de servicio para carga de agua y vaciado de aguas grises y negras.

SEGUNDO.- Respecto a la adecuación a la normativa urbanística del proyecto de urbanización presentado, este toma como base las alineaciones y viales definidos en los planos de alineaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alegria-Dulantzi, y aunque las alineaciones planteadas en el proyecto no coinciden con las definidas en la documentación gráfica de las normas subsidiarias, esto es debido a que las alineaciones detalladas en las Normas Subsidiarias, incumplen en algunas zonas las condiciones de accesibilidad detalladas en el Decreto 68/2000 ya que en algunas zonas se plantean aceras de anchura inferior a 2 metros.

Entendemos que este aspecto debe ser subsanado por lo que en el proyecto se ha tenido en cuenta el incremento de la anchura de las aceras hasta 2 metros como mínimo y se ha reducido la anchura del vial, ordenando dichos viales con sentido único o modificando los espacios de aparcamiento en algunas zonas.



El esquema adoptado y las modificaciones realizadas responden a la adecuación de aceras, pasos de peatones, etc. a la normativa vigente de accesibilidad.

Respecto del contenido del Proyecto:

Respecto del diseño: La sección de calles proyectada coincide en líneas generales y tal y como se ha señalado anteriormente con las previstas en el Planeamiento vigente y con los criterios generales establecidos por el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi a los técnicos redactores y según lo detallado en el párrafo anterior.

Se definen los elementos de los viales y espacios libres en los detalles correspondientes.

Respecto de la pavimentación: Se proyectan las siguientes secciones para viales y aceras. Como se ha comentado, con esta actuación se mejoran las condiciones de accesibilidad en las aceras del ámbito de actuación, así como en los pasos de peatones, adaptándose a la normativa vigente de accesibilidad con la incorporación de pavimentos táctiles y direccionales según las directrices de la Orden VIV/561/2010 y el Decreto 68/2000 de 11 de Abril por el que se aprueben las Normas Técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.

El firme de los viales será acorde con la categoría de tráfico estimada para las calles del área de actuación, quedando compuesto por una capa de base de zahorra artificial de 30 cm. de espesor sobre la que se dispone una capa de mezcla bituminosa en caliente (MBC) tipo AC 22 BIN S (S-20) de 6 cm. y una capa de rodadura de MBC tipo AC 16 SURF D (D-12) de 4 cm de espesor. Este mismo firme se empleará también en la zona de aparcamiento en las instalaciones deportivas. Para la zona de autocaravanas se proyecta pavimento de celosía (PAVICESPED) de piezas de hormigón prefabricado de 10 cm de espesor sobre cama de arena.

El pavimento de las aceras se ejecutará con

Pavimento de losa fotocatalítica ecoGranic 30x20x4 cm de PVT o similar, fabricado en hormigón de alta resistencia con áridos graníticos, silíceos o basálticos, y utilizados hasta un 30% de material de reciclaje, colocado sobre una capa de hormigón en masa de al menos 15 cm y armada con fibras de vidrio y una base de zahorra artificial de 15 cm. de espesor.

En la calle Baralde se contempla la utilización de asfalto fundido impreso y el carril bici proyectado se formará con asfalto fundido en color rojo. Las zonas de encuentro de calles y en Gasteiz kalea se ejecutarán con baldosa granallada granítica de color gris de dimensiones 40x40x6 cm colocada sobre mortero semiseco de 300 kg de cemento portland 32,5, sulfuresistente, de 3-5 cm de espesor.

El bordillo será de granito de 25 cm de alto y 15 cm de espesor.

En los pasos de peatones se empleará baldosas táctiles de botones y direccionales, con los consiguientes rebajes y formación de pendientes.

Los alcorques definidos se realzan con bordillo recto de 20x8 cm, relleno de material drenante con geotextil de FV tejido de 100 g/m², capa base de grava de 3 cm de espesor y acabado con pavimento drenante de resinas epoxi y granulado de caucho EPDM de colora elegir por la propiedad, de 3 cm de espesor.

Respecto de los espacios libres: No se prevén otros espacios libres distintos de los viales y aceras definidos en las Normas y en el proyecto.

Se define en el proyecto el mobiliario urbano a colocar consistente en aparcamientos de bicicletas, papeleras, bancos y mesas, así como vegetación.

Respecto de la red de saneamiento: Se diseña una red de saneamiento separativa dentro del ámbito.

El proyecto contempla la construcción de un colector de saneamiento de PVC de Ø315 mm en la calle Baralde, para la construcción de una red separativa. En el resto de calles no se contemplan actuaciones sobre la red de saneamiento.



En cuanto la red de pluviales se proyectan 4 colectores:

Colector 1: para dar servicio la calle Baralde.

Colector 2: para dar servicio al área de autocaravanas.

Colector 3: para dar servicio a la calle Gasteiz Bidea.

Colector 4: se trata de un pequeño tramo en la calle Arriaga Bidea, que está dentro de la actuación y no dispone de red separativa.

En importante destacar que los sumideros actuales existentes y conectados la red de pluviales construida en el año 2017, serán trasladados a nuevas posiciones como consecuencia de la reordenación de las calles. Por tanto, se hace necesario conectar estos nuevos sumideros a los pozos y colectores existentes.

Respecto a los condicionantes de las instalaciones de saneamiento se atenderá a lo siguiente:

- Las acometidas de los colectores a la red general se ejecutarán siempre a pozo.
- Las tapas de la red de aguas fecales llevarán la inscripción de "Saneamiento" o "Pluviales" en Bilingüe, siendo redondos los marcos en calzada y cuadrados en la acera.
- Los sumideros a instalar serán sifónicos.
- Se intentará Pendientes mínimas del 2% para pluviales y del 4% para residuales en los casos que sea posible.

Respecto de la red de abastecimiento de agua:

El proyecto contempla la renovación de la red de abastecimiento de algunas calles, cuya renovación no se llevó a cabo en el año 2017. Las nuevas tuberías serán de PEAD de 110 mm. de diámetro de PN 10 Atm., como las empleadas en fases anteriores.

Se renovarán todas las acometidas con tubería de polietileno de B.D. de PN 10 Atm. de diámetros 32 y 63 mm.

Las acometidas estarán conformadas por collarín de toma de función dúctil en red general, tubería de polietileno de baja densidad del Ø correspondiente y PN 10 Atm.

Se disponen válvulas de seccionamiento para la explotación correcta de la red, permitiendo aislar tramos. Todas las válvulas se alojarán en pozo de registro de 1 o 1,20 de diámetro interior y tapa de función dúctil de D-400 con la serigrafía correspondiente bilingüe.

Se disponen de hidrantes enterrados de 100 mm de diámetro y dos salidas con racores de 70 mm y bocas de riego modelo Vitoria-Gasteiz de 40 de diámetro de boca.

Respecto de la red de energía eléctrica:

Se realiza una Línea de distribución en baja tensión, para la alimentación de los puntos de suministro de energía eléctrica para las autocaravanas.

Así mismo se ha previsto la instalación de torretas de suministro eléctrico para autocaravanas con 2 enchufes tipo europeo y 1 enchufe tipo Schuko.

Respecto de la red de telecomunicaciones: No se actúa sobre la red de telecomunicaciones.

Respecto de la red de alumbrado público: Se proyecta 3 actuaciones diferenciadas:

- Alumbrado zona de autocaravanas, mediante 5 farolas solares de la casa EKIONA modelo MOON o similar, sobre columna de 6 metros, panel fotovoltaico de 150 W, batería de 160 Ah de capacidad, luminaria de 27 W.
- Alumbrado zona de aparcamiento, mediante 8 luminarias modelo BVP506 GC T35 1xGRN78-3S/740 DC, de 60 W de potencia de la casa Philips o similar. Estas luminarias se colocarán sobre 5 báculos de 8 metros de altura, siendo 3 de ellos de doble brazo. El alumbrado se conectará al cuadro existen en la zona señalado en planos.
- Alumbrado resto de calles: para el resto de calles se contempla reubicación de las luminarias existentes al borde de acera de la nueva ordenación. Señalar que se incorporaran dos nuevas farolas iguales a las existentes (modelo UrbanStar del fabricante Philips), en la zona de acceso a las instalaciones deportivas (calle Anunzargarai).

Respecto del cumplimiento de la accesibilidad: Se adjunta en el proyecto presentado como Anejo nº 17, justificación del cumplimiento del Decreto 68/2000 de 11 de Abril, de Normas técnicas de accesibilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, se entiende que el proyecto presentado se adecúa a la normativa urbanística, sectorial y de accesibilidad de aplicación.



TERCERO.- El presupuesto de ejecución material de las obras de urbanización asciende a 1.607.843,06 Euros, con un presupuesto de contrata de 1.913.333,24 Euros y el presupuesto de contrata con IVA incluido es de 2.315.133,22 Euros.

CONCLUSION

Se informa FAVORABLEMENTE a la aprobación del Proyecto de Urbanización, con las condiciones siguientes:

1. Respecto a los espacios libres, cabe señalar que previamente a la colocación del mobiliario urbano detallado se consultará con el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi.
2. Respecto a los condicionantes de las instalaciones de saneamiento se atenderá a lo siguiente:
 - Las acometidas de los colectores a la red general se ejecutarán perpendicularmente a dicha red y siempre a pozo.
 - Las tapas de la red llevarán la inscripción de "Saneamiento" o "Pluviales" en Bilingüe, siendo redondos los marcos en calzada y cuadrados en la acera.
 - Los sumideros a instalar serán sifónicos.
 - Se intentará Pendientes mínimas del 2% para pluviales y del 4% para residuales en los casos que sea posible.
3. Respecto a los condicionantes de las instalaciones de energía eléctrica y telecomunicaciones en su caso, se atenderá los condicionantes de las compañías suministradoras.
4. Se deberán ser tenidos en cuenta los siguientes aspectos:
 - Todas las canalizaciones existentes, que sean anuladas, deberán ser retiradas.
5. Al finalizar las obras Deberá ser aportada la Documentación Final de Obra de la Urbanización con el estado definitivo y trazado real de las distintas redes de infraestructuras y de la pavimentación. Así mismo se deberá presentar el Informe Final de Gestión de residuos, así como documentación relativa a su justificación.

2º.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Equilibrio Territorial.

4º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL Nº 2/2022

La señora alcaldesa en funciones, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, expone que se somete a la aprobación del pleno la relación de gastos que se pretende incrementar en el presupuesto vigente en la partida presupuestaria 338.226.060 que es la destinada a fiestas y el importe a incrementar sería de 20.000 euros. Este aumento viene dado por el incremento que han sufrido los precios de todas las contrataciones.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que el incremento que se quiere aprobar supone más de un veinte por ciento. Quiere saber si el aumento de precios se ha notado ya en las contrataciones musicales de San Juan o en otros eventos organizados anteriormente.

La alcaldesa en funciones, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, informa que así ha sido. No son en concreto los conciertos y las actuaciones las que se han incrementado de precio, ha subido todo, desde la ambulancia hasta los pañuelos... Todo lo consumible se ha incrementado de precio. Este año que se han celebrado con normalidad las festividades de San Blas y de San Juan han podido comprobar que los precios se han incrementado con respecto a años anteriores. También hay que resaltar que este año el presupuesto estaba bastante ajustado; en años anteriores el presupuesto destinado a las fiestas ha sido mayor. No contaban con esta subida de precios.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que cree que otros años el presupuesto destinado a las fiestas ascendía a 90.000 euros y este año ascendía a 89.900 euros.



La alcaldesa en funciones, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, informa que algún año se han presupuestado hasta 105.000 euros.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, indica que en ese presupuesto estaría incluido el destinado a las fiestas de Egileta.

Ante la urgencia de llevar a cabo una dotación de crédito destinada a cubrir gastos necesarios no previstos e insuficientes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, y de conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Se da lectura al expediente de crédito adicional nº 2/2022, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto municipal.

Vistos los informes emitidos por la secretaria-interventora,

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención del concejal y concejala de EAJ/PNV y del concejal del PSE-EE, acuerdan:

1º.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional nº 2/2022, por importe total de 20.000 €, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

2º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

3º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

4º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

5º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

6º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

5º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

1º Hay un decreto por el que se aprueba solicitar subvención dentro de la convocatoria de ayudas económicas a entidades locales, organismos autónomos locales y sociedades mercantiles locales de la CAPV para el desarrollo de actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural, para el proyecto "Música e integración social: hacia la mejora de la convivencia", por importe de 3.000 euros. Quiere saber con qué fin se solicitan estas ayudas.

La alcaldesa en funciones, D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, explica al concejal que es una subvención que abarca muchas cosas y que el equipo de gobierno lleva acogiendo a estas ayudas desde el año pasado. Estas ayudas se solicitan para contratar monitores en colaboración con el colegio y ofrecer apoyo a chavales y chavalas que no tienen recursos en sus hogares para poder hacer las tareas escolares, como es el acceso a Internet. Estas partidas se solían solicitar para actos más festivos, como son las fiestas multiculturales en la Herriko plaza, pero hubo un momento, sobre todo con la pandemia, que desde el colegio se hizo hincapié en que había chavalas y chavales que no tenían acceso a Internet y decidieron destinar esta subvención a ayudar a las familias más necesitadas. Se solicitaron el año pasado y como el resultado ha sido muy satisfactorio, tanto el colegio como las personas que lo han usado están muy contentas, se ha decidido repetir este año y se seguirán solicitando estas ayudas para este propósito.



6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quería saber qué iniciativas ha tomado el Ayuntamiento con respecto a los trabajadores y vecinos durante las olas de calor que han sufrido todas las vecinas y vecinos del pueblo.

La alcaldesa en funciones, Dª Yolanda Fernández de Larrea Medina, manifiesta que no han tomado ninguna iniciativa. Cree que son momentos puntuales. Sí que ha habido días de calor excesivo pero no cree que haya sido como para crear una situación de alarma.

El portavoz del PSE/EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, reitera la pregunta, ¿qué iniciativas ha tomado el Ayuntamiento con respecto a los trabajadores y vecinos?

La alcaldesa en funciones, Dª Yolanda Fernández de Larrea Medina, explica que como no ha habido ninguna solicitud aconsejando la adopción de medidas, no han adoptado ninguna. Que ella sepa no han recibido ningún requerimiento en este sentido.

La secretaria informa que a nivel laboral desde los sindicatos se pidió que los trabajadores de calle pudieran entrar antes y salir antes. Esta es la medida que se ha tomado. Entraron a trabajar una hora antes y salieron una hora antes.

La alcaldesa en funciones, Dª Yolanda Fernández de Larrea Medina, comenta que este asunto lo desconocía porque no lleva el tema laboral, lo lleva el alcalde. En principio atienden las solicitudes que se hacen. Se hizo y se atendió.

El **portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1º Es un ruego relacionado con la no planificación y con el no seguimiento de la limpieza del pueblo. Insistir en que las papeleras con el viento vierten todo. El otro día la barredora tuvo una avería, y puede tener una avería la barredora, pero es que hay aceite en las aceras al ir y al volver. Nadie se dio cuenta de que la barredora estaba manchando todas las aceras.

2º Solicita al equipo de gobierno que sea proactivo cuando empiecen las obras de la urbanización de Mendebaldea. Cree que es necesario aclarar cuanto antes cómo se va a gestionar la entrada y la salida del colegio, porque si se pueden anticipar las cosas mucho mejor. Sería conveniente hablar con la dirección de obra para que vaya teniendo en cuenta todos estos aspectos. Hay que estar preparados para cualquier eventualidad.

La alcaldesa en funciones, Dª Yolanda Fernández de Larrea Medina, manifiesta que trasladará la información. Todo lo que ha comentado el concejal ya está hablado con la dirección de obra. Ellos son muy conscientes del comienzo del curso. De todas formas habrá que estar vigilantes y atentos porque una cosa es que se sepa y otra cosa es que se haga. Tiene razón el concejal.

Y no habiendo más asuntos que tratar la señora presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas once minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.